

Texto de aplicación (BYLAW)

**Approved by World Archery Executive Board el 14
Diciembre de 2014**

Efectivo desde el 1 de abril 2015

Libro 4, Capítulo 22, Artículo 22.5.1

El arco corresponderá a la forma tradicional del longbow (o a un American flatbow, arco plano- no recurvado), con un diseño de la pala tal, que cuando se coloque la cuerda, ésta no puede tocar otra parte del arco, excepto las ranuras de anclaje de la misma. El arco puede ser de dos piezas, formando dos secciones de similar longitud (esta división estará en la zona de la empuñadura y reposaflechas), puede estar fabricado de cualquier material o combinación de materiales. El diseño de la empuñadura (solo la zona de agarre) no está restringida y está permitido el tiro central. El arco estará libre de protuberancias, marcas, defectos o partes laminadas que puedan ser utilizadas para apuntar (dentro de la zona de la ventana del arco).